ADENDA N° 03/2015
DEL CONTRATO MH N° 199/2012

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA, SERVIDORES Y SOPORTE PARA LA SSEAF" con la firma DIVISERV S.A.

LPN N° 23/12- ID 245.950

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 28 días del mes agosto del año dos mil quince, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa del Ministerio de Hacienda **C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad N° 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 117, de fecha 26 de agosto de 2013, con domicilio en la calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra la firma **DIVISERV S.A.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en la calle Andrade N° 2546 c/ Emeterio Miranda, con teléfono N° (021) 613-828, representado en este acto por el señor **EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI,** con Cédula de Identidad Civil N° 857.811, en carácter de Representante Legal. La empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80020475-1 y convienen en celebrar la presente Tercera Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Tercera Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 57 de la Ley N° 2051/2003, por mutuo acuerdo, en concordancia con el Art. 58°, del mismo cuerpo legal y la Cláusula 33.3 de la Condiciones Generales del Contrato de Subasta, y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D. A. N° 750, de fecha 07 de agosto de 2015. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 17 de diciembre de 2012, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Plurianual N° 23/12 "Adquisición de Licencias, Servidores y Soporte para la SSEAF" ID 245.950,** aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D.A. N° 1348, de fecha 06 de Diciembre de 2.012.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Tercera Adenda del Contrato la extinción parcial de las obligaciones comprometidas en el ítem 7, para la disminución del monto a través de la modificación de la Cláusula Sexta – Precio Unitario, Importe Total a Pagar y Modalidad de Pago, referente a la sub cláusula 6.2., quedará de la siguiente manera:

"CLÁUSULA SEXTA: **PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGA MODALIDAD DE PAGO.**

6.2. Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato asciende a un monto **TOTAL de Gs. 1.665.600.300.- (GUARANÍES UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), estos montos son nominales; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios prestados a entera satisfacción de **LA CONTRATANTE**, en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de **EL PROVEEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

DIVISERV S.A.

ADENDA Nº 03/2015
DEL CONTRATO MH Nº 199/2012

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA, SERVIDORES Y SOPORTE PARA LA SSEAF" con la firma DIVISERV S.A.

LPN Nº 23/12- ID 245.950

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Procedencia	Marca	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes	Precio Total Guaraníes
1	Licencias CAL para de Estaciones de Trabajo para acceso Servidores (CoreCAL)	UNIDAD	UNIDAD	ESTADOS UNIDOS	MICROSOFT	500	Gs 1.800.000	Gs 900.000.000
2	Software de Base de Datos para Control de Inventario entre otros (SQL Server)	UNIDAD	UNIDAD	ESTADOS UNIDOS	MICROSOFT	1	Gs 30.405.000	Gs 30.405.000
3	Software de Aplicación para Control Inventario de HW, HW y Control Remoto, Maquinas Virtuales, Alertas, BackUp y Restore, Antivirus, Servicios de Soporte, Orquestador y Controlador de Aplicaciones (System Center -Servidor)	UNIDAD	UNIDAD	ESTADOS UNIDOS	MICROSOFT	1	Gs 20.400.000	Gs 20.400.000
4	CAL para software de Aplicación para Control de Inventario y Backup (System Center - Cliente)	UNIDAD	UNIDAD	ESTADOS UNIDOS	MICROSOFT	50	Gs 645.000	Gs 32.250.000
5	Licencias de Agentes para Backup de la Solución compatible con CA ARCserve Backup r16 for Windows	UNIDAD	UNIDAD	ESTADOS UNIDOS	CA	2	Gs 5.502.750	Gs 11.005.500
6	Servicio de Soporte Servicios de Instalación, Configuración, Implementación							
6.1	Servicio de Soporte Servicios de Instalación, Configuración, Implementación	EVENTO	EVENTO	NO APLICA	NO APLICA	20	Gs 660.000	Gs. 13.200.000
6.2	Servicio de Soporte Servicios de Instalación, Configuración, Implementación	EVENTO	HORAS	NO APLICA	NO APLICA	80	Gs 660.000	Gs. 52.800.000
7	Soporte de Infraestructura coordinado con implementaciones, Transferencia de Conocimiento y Entrenamiento en modalidad "Learning on the Job"	EVENTO	EVENTO	NO APLICA	NO APLICA	1	Gs 417.846.000	Gs 417.846.000
8	SERVIDORES DE SERVICIOS DGIC	UNIDAD	UNIDAD	ESTADOS UNIDOS	IBM	2	Gs 54.027.000	Gs 108.054.000
9	STORAGE (UNIDAD DE ALMACENAMIENTO)	UNIDAD	UNIDAD	ESTADOS UNIDOS	IBM	1	Gs 79.639.800	Gs 79.639.800
							TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO:	**Gs 1.665.600.300.-**

DIVISERV S.A.

ADENDA Nº 03/2015
DEL CONTRATO MH Nº 199/2012

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA, SERVIDORES Y SOPORTE PARA LA SSEAF" con la firma DIVISERV S.A.

LPN Nº 23/12- ID 245.950

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Tercera Adenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Adquisición de Licencia, Servidores y Soporte para la SSEAF.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Tercera Adenda del Contrato MH 199/2012, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. EMILIO E. GARCIA VERLANGIERI
REPRESENTANTE LEGAL
DIVISERV S.A.

C.P. NATALIA PALACIOS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA

DIVISERV S.A.

ADENDA Nº 03/2015
DEL CONTRATO MH Nº 199/2012

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA, SERVIDORES Y SOPORTE PARA LA SSEAF" con la firma DIVISERV S.A.

LPN Nº 23/12- ID 245.950

ANEXO I

EXTINCIÓN PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES ÍTEM 7

Total Adjudicado por Resolución DA N° 1348 DE FECHA 06/12/2012	**Gs. 1.753.000.000**
Disminución aprobada por Resolución DA N° /2015 DE FECHA 07/08/2015 - Ítem 7	**Gs. 87.399.700**
Total	**Gs 1.665.600.300.-**

DIVISERV S.A.